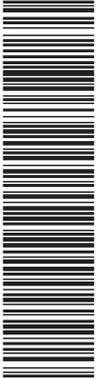


DOCUMENTO Diligencia: 042.MEMORIA DEL ALCALDE 2016 (2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 94ZR4-8PL5W-O1YFQ Fecha de emisión: 2 de febrero de 2016 a las 8:01:02 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 01/02/2016 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2016 12:54



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

## MEMORIA DEL ALCALDE

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en ella se explicará el contenido del Presupuesto Municipal y de las principales modificaciones respecto al ejercicio 2015.

El presente proyecto de Presupuesto, es el primero de un mandato que inicia una nueva época en Arroyo de la Encomienda. En este mandato, muy probablemente en los primeros meses del próximo 2016, nuestro municipio va a cruzar la barrera competencial que implica llegar a los 20.000 habitantes. Ello supone que el Ayuntamiento va a asumir nuevas competencias y un nuevo marco de financiación. No obstante, en tanto no se produzca esta circunstancia, el régimen jurídico competencial y financiero de Arroyo de la Encomienda sigue siendo el mismo a efectos de conformar el Presupuesto.

Por otra parte, el proyecto de Presupuesto que aquí se presenta es cabal y se caracteriza por recoger desde el primer momento, la notable bajada de impuestos que el Pleno ha aprobado en los meses pasados, manteniendo, por otra parte, la prestación de servicios habitual en Arroyo de la Encomienda. Conseguir el equilibrio en este contexto, implica mantener la política de "endeudamiento cero", ajustar el gasto corriente y velar porque las inversiones proyectadas se ejecuten conforme a las previsiones presupuestarias, circunstancias todas ellas, que ya vienen dándose en las ejecuciones presupuestarias de los últimos años. Puede, no obstante, que algunas aplicaciones de gasto corriente reflejen en sus créditos iniciales, una cantidad superior a la de ejercicios pretéritos. Ello es porque desde el equipo de gobierno se va a tratar de realizar pocas modificaciones presupuestarias a efectos de que la liquidación final del Presupuesto y la aprobación del mismo, se parezcan cuantitativa y cualitativamente. El Presupuesto es una herramienta viva y por ello, no cabe renunciar a las Modificaciones de Crédito, pero es cierto que cuanto más identidad exista entre el Presupuesto y la Liquidación de éste, mejor gestión económica se habrá realizado y mejores serán los indicadores económico financieros de nuestro municipio.



Pasemos por tanto a explicar los rasgos fundamentales del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO ARROYO DE LA ENCOMIENDA 2016							
RESUMEN POR CAPITULOS (euros)							
GASTOS			INGRESOS				
		%			%		
1	GASTOS DE PERSONAL	4.353.660	28,67%	1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.120.000	46,88%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.155.100	47,11%	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	380.000	2,50%
3	GASTOS FINANCIEROS	84.506	0,56%	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.623.850	23,86%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.800	3,64%	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.617.900	23,82%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000	1,32%	5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.920	1,04%
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>12.346.066</b>	<b>81,29%</b>	<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>14.899.670</b>	<b>98,11%</b>
6	INVERSIONES REALES	2.606.304	17,16%	6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.700	0,35%
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>2.606.304</b>	<b>17,16%</b>	<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>52.700</b>	<b>0,35%</b>
<b>A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>14.952.370</b>	<b>98,45%</b>	<b>A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>14.952.370</b>	<b>98,45%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	235.000	1,55%	8	ACTIVOS FINANCIEROS	235.000	1,55%
9	PASIVOS FINANCIEROS			9	PASIVOS FINANCIEROS		0,00%
<b>B= OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>235.000</b>	<b>1,55%</b>	<b>B= OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>235.000</b>	<b>1,55%</b>
<b>A+B=TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>15.187.370</b>	<b>100,00%</b>	<b>A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>15.187.370</b>	<b>100,00%</b>

Bajo el principio general de que con endeudamiento cero, los ingresos corrientes son capaces de financiar el conjunto de gastos corrientes, podemos señalar que la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento para el 2016, está garantizada, no sólo por este principio general sino porque lo que podríamos denominar "costes fijos" tales como personal o gastos derivados de gestión directa e indirecta de servicios públicos, presentan porcentajes ciertamente bajos, especialmente si los comparamos con los de otros municipios del entorno u otros Ayuntamientos de nuestro segmento poblacional. Los gastos de personal, son los derivados de la Plantilla junto con la previsión relativa a tres nuevos Oficiales de Policía en la previsión de poder aumentar las horas de servicio a los ciudadanos. Asimismo, se vuelven a incorporar tres puestos de personal eventual, dada la necesidad existente en virtud de la experiencia vivida en estos meses sin contar con puestos de este tipo, especialmente previstos en el Reglamento Orgánico Municipal. En previsión de que se superen a lo largo de 2016 los 20.000 habitantes, cifra poblacional que permitiría tener hasta siete puestos de esta naturaleza, se presupuestan tan solo tres. No obstante, en la medida en que no se supere dicha cifra poblacional, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda sólo podrá nombrar dos puestos eventuales.

Señaladas ya las características fundamentales de los capítulos 1 y 2, cabe indicar que el compromiso de no acudir al endeudamiento para financiar inversiones, hace que la previsión de gastos financieros se reduzca notablemente, esperando no ejecutar siquiera la cantidad consignada en el capítulo tercero.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 461146 94ZR4-8PL5W-01YFQ 84BBBD604BC9C48862C92B4CE2EB66BB99BAC7A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=1&ent\_id=2&idoma=1

Por último, respecto de las inversiones, éstas se han planteado bajo un principio de satisfacción de las necesidades vecinales, destacando la pasarela que va a unir de forma peatonal el núcleo de Arroyo con la Carretera de Cigüñuela y Sotoverde, pasos elevados que van a incrementar la seguridad vial en zonas clave del municipio y el Proyecto que será el primer paso para la construcción de la Casa de la Música y del Teatro.

En materia de ingresos, el indicador que supone el porcentaje de ingresos corrientes sobre el Presupuesto Total, esto es, 98,11%, explica por si sola la sostenibilidad del Municipio.

Si planteamos ahora una visión comparativa del gasto respecto al ejercicio anterior, los datos que refleja la misma son los siguientes:

COMPARACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016/2015						
CAPITULOS	2016	%	2015	%	DIFERENCIA 2016-2015	Δ%
1 GASTOS DE PERSONAL	4.353.660	28,67%	4.568.136	29,32%	-214.476	-4,70%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.155.100	47,11%	7.034.384	45,15%	120.716	1,72%
3 GASTOS FINANCIEROS	84.506	0,56%	255.000	1,64%	-170.494	-66,86%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.800	3,64%	429.000	2,75%	123.800	28,86%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	200.000	1,32%	200.000		0	
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.346.066</b>	<b>81,29%</b>	<b>12.486.520</b>	<b>80,14%</b>	<b>-140.454</b>	<b>-1,12%</b>
6 INVERSIONES REALES	2.606.304	17,16%	2.862.600	18,37%	-256.296	-8,95%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>A2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.606.304</b>	<b>17,16%</b>	<b>2.862.600</b>	<b>18,37%</b>	<b>-256.296</b>	<b>-8,95%</b>
<b>A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.952.370</b>	<b>98,45%</b>	<b>15.349.120</b>	<b>98,52%</b>	<b>-396.750</b>	<b>-2,58%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	235.000	1,55%	231.000	1,48%	4.000	1,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS						
<b>B= OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>235.000</b>	<b>1,55%</b>	<b>231.000</b>	<b>1,48%</b>	<b>4.000</b>	<b>1,73%</b>
<b>A+B= TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>15.187.370</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.580.120</b>	<b>100,00%</b>	<b>-392.750</b>	<b>-2,52%</b>

La consignación en el capítulo 1 de las plazas que realmente existen y se planifican para el ejercicio 2016, es el motivo de que se observe una bajada de casi un 5% en materia de gastos de personal. Destaca, como se ha explicado anteriormente, la bajada de los gastos financieros que soportarían cualquier operación de endeudamiento o, incluso, de tesorería inmediata. Las transferencias corrientes se incrementan como consecuencia de la previsión del nuevo plan de empleo "Activa Arroyo II", que se va a poner en práctica tras la aprobación de las correspondientes bases en el primer trimestre del ejercicio. Por su parte, el resto de capítulos no presenta variaciones significativas.



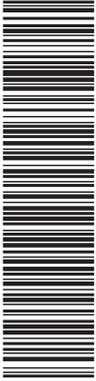
Si planteamos el mismo ejercicio respecto de los ingresos,

ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS (euros)							
CAPITULOS	2016	%	2015	%	DIFERENCIA 2016-2015	Δ%	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.120.000	46,88%	7.247.165	46,52%	-127.165	-1,75%	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	380.000	2,50%	350.000	2,25%	30.000	8,57%	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.623.850	23,86%	2.829.110	18,16%	794.740	28,09%	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.617.900	23,82%	3.480.125	22,34%	137.775	3,96%	
5 INGRESOS PATRIMONIALES	157.920	1,04%	142.720	0,92%	15.200	10,65%	
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.899.670</b>	<b>98,11%</b>	<b>14.049.120</b>	<b>90,17%</b>	<b>850.550</b>	<b>6,05%</b>	
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0,00%	600.000		-600.000		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.700	0,35%	700.000	4,49%	-647.300	-92,47%	
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>52.700</b>	<b>0,35%</b>	<b>1.300.000</b>	<b>8,34%</b>	<b>-1.247.300</b>	<b>-95,95%</b>	
<b>A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.952.370</b>	<b>98,45%</b>	<b>15.349.120</b>	<b>98,52%</b>	<b>-396.750</b>	<b>-2,58%</b>	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	235.000	1,55%	231.000	1,48%	4.000	1,73%	
9 PASIVOS FINANCIEROS							
<b>B= OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>235.000</b>	<b>1,55%</b>	<b>231.000</b>	<b>1,48%</b>	<b>4.000</b>	<b>1,73%</b>	
<b>A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>15.187.370</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.580.120</b>	<b>100,00%</b>	<b>-392.750</b>	<b>-2,52%</b>	

Destacan en el mismo la subida del capítulo segundo (ICIO) dada la mejora de las cifras relativas a la previsión de realización de instalaciones y obras que devengan la obligación de contribuir por este impuesto indirecto. Asimismo, se produce un subida del capítulo tercero, derivada de la previsión de ingresos por aportaciones a Sistemas Generales del desarrollo del Plan Parcial del Sector SE-02, que constituirán ingresos afectados a la inversión de la Pasarela citada anteriormente. No cabe, por otra parte, alarmarse por la caída en la previsión de ingresos por transferencias de capital, puesto que en el ejercicio 2015 se recogía la aportación de la Junta de Castilla y León a las obras de ampliación y mejora de los colegios tras el exitoso acuerdo entre el Ayuntamiento y la Consejería que permitió, con dinero y anticipo de fondos municipales, a la Junta de Castilla y León mejorar la calidad de nuestras infraestructuras educativas.

Habiéndose producido una bajada en la presión fiscal de la ciudadanía en más de un millón cuatrocientos mil euros, manteniendo la calidad y cantidad de los servicios prestados y planteando las bases de las principales obras que se pondrán a lo largo del presente mandato al servicio de los vecinos y vecinas de Arroyo de la Encomienda, podemos afirmar que este Presupuesto, podría ser defendido y presentado por todos los grupos municipales que conforman el Pleno de la Entidad.

DOCUMENTO Diligencia: <b>042.MEMORIA DEL ALCALDE 2016 (2)</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>94ZR4-8PL5W-01YFQ</b> Fecha de emisión: <b>2 de febrero de 2016 a las 8:01:02</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 01/02/2016 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/02/2016 12:54



Por ello, entendemos que, sin perjuicio del cuidadoso estudio que realizaremos de cada una de las enmiendas que al Presupuesto se presenten, estas cuentas deben ser el punto de partida de una política de consenso en beneficio de los ciudadanos de Arroyo de la Encomienda y del buen gobierno de su administración.

EL ALCALDE

Fdo.: José Manuel Barrio Marco